durante los dos próximos	art. 922 de ella, cambian-	
- cursos semestrales 34	do la arenga que en la mis-	
Obras en los puertos. Aproba-	ma consta y que debía di-	
ción del uso hecho por el	rijir el Jefe de las Armas	
Ejecutivo de la facultad	al presentar la Bandera 601	
que se le concedió para re-	5. Decreto reformando la	
formar ó rescindir los con-	organización del Ejército y	
tratos relativos 30	creando un departamento	
Oficinas de Hacienda. — Se	de detall y servicios espe-	
manda que cuando reciban	ciales 690	
de la autoridad judicial al-	Organización del Ejército.—	
guna suma en depósito	Reforma de algunos atícu-	
obedezcan la orden de de-	los de la ley de Organiza-	
volución		
Oficinas extrañas al ramo de	Junio de 1897 417	Control of the
Aduanas.—Se manda den	Pagadores y habilitados.	
aviso á la Dirección, al	1. Prevención sobre que de-	
efectuar los pagos que se	ben hacer directamente los	
les ordenen 83.		
Ordenanza General de la	2. Se previene que pidan con	
Armada—Prevención so-	oportunidad à la oficina	
bre que se acredite oficial-	que corresponda los car-	
mente ante los Comandan-	gos ó abonos que les fal-	
tes de los buques de gue-	ten para verificar el cierre	
rra nacionales, á las perso-	de la cuenta del año ante-	
nas á quienes las autorida-	rior 691	
des de Hacienda comisio-	Palacio de Justicia del Ramo	
nen para practicar las visi-	PenalReglamento de sus	
tas á que se refiere el artí-	oficinas	
culo 614 de ella 166		
Ordenanza General del Ejer-	fes y oficiales que no se	
cito	les dará para asuntos per-	
1. Reforma de algunos artí-	sonales sino meramente del	
culos de ella		
2. Reformas de la misma 452		
3. Se manda que los lefes y	comisión 515	
Oficiales indiquen por es-	Patentes de privilegio.	
crito á la Superioridad,	I. Las expedidas durante el	
cuál es su lugar de resi-	mes de Enove de sess	
dencia		
4: Decreto que reforma el	mes de Febrero de 1900. 165	

. Las expedidas durante el		Peritos.—Pago de sus hono-	
mes de Marzo de 1900	206	rarios por la Secretaría de	
. Las expedidas durante el		Justicia en caso de acciden-	
mes de Abril de 1900	252	tes ferroviarios	208
. Las expedidas durante el		Practicaje (derecho de)De-	
mes de Mayo de 1900	297	claración sobre que no pue-	
. Las expedidas durante el		de otorgarse reducción en	
mes de Junio de 1900	412	él á los buques de las Com-	
. Las expedidas durante el		pañías subvencionadas por	
mes de Julio de 1900	511	el Gobierno, cuando se les	
3. Las expedidas durante el		haya concedido reducción	
mes de Agosto de 1900	532	en el derecho de tonela-	
). Las expedidas durante el		das	82
mes de Septiembre de		Presupuesto de Egresos.	
1900	7.25	1. Ampliación de algunas de	
o. Las expedidas durante el		sus Partidas para el año fis-	
mes de Octubre de 1900	753	cal de 1899 á 1900	254
1. Las expedidas durante	. 30	2. El del año fiscal de 1900	234
el mes de Noviembre de		á 1901	264
1900	833	3. Se adiciona el ramo 4°,	204
2. Las expedidas durante		Sección XIX	300
el mes de Diciembre de		4. Decreto que reforma va-	300
1900	851	rias partidas del Presupues	
Pavimentación.—Decreto ex-		to para el año fiscal de 1900	
ceptuando del pago de de-		á 1901	748
rechos á las Compañías de		5. Adiciones al de 1900 á	140
asfalto por los materiales		1901	841
que introduzcan para la		6. Decreto adicionando el vi-	041
Ciudad de México	843	gente en los ramos de Go-	
Peculado.—Se recomienda la	043	bernación y de Instrucción	
observancia de las disposi-		Pública	842
ciones dictadas para preve-		Presupuesto de Ingresos del Te-	24-
nir en lo posible los casos		soro Federal para el año de	
de peculado en las Ofici-			0.00
nas Telegráficos		1900 á 1901	2/0
	450	Procedimientos federales(C6-	
Penitenciaria. — Decreto que		digo de) Decreto reforman-	
fija la fecha en que debe-		do su título preliminar	727
rá regir el de 13 de Diciem-		Programas según los cuales	
bre de 1897, cuando sea		deberán llevarse á cabo los	. 1
inaugurada la Penitencia-	() - Hill	cursos semestrales que em-	* *
ría de México	693	pezarán en 2 de Julio y 2	

THE SHOP SHOW THE SHOW THE SHOP SHOW THE SHOP SHOW THE SHOP SHOW THE SHOP SHOW THE SHOW T

de Enero próximos en la		macenes Generales de De-	
Escuela Nacional Prepara-		pósito que se establezcan en	
torià	348	esta Capital	399
Productos Nacionales.—Se fi-	•	10. Para la Compañía de	and a
ja la inteligencia de los		Guardias de la Presidencia.	426
preceptos de la disposición		11. Para el reconocimiento y	
relativa á internación de		recepción de cartuchos me-	
ellos cuando sean origina-		tálicos	435
rios de la zona libre	844	12. Para el Servicio de Sani-	
Propiedad minera. — (Títulos		dad en tiempo de paz	458
de) Pueden legalizarse con		13. Del Colegio Militar	535
estampillas de cualquiera		14. De los Establecimientos	
procedencia	89	Penales del Distrito Fede-	
Promotores fiscales.—Se hace		ral	602
saber á las Aduanas que		15. Decreto reformando el de	
les corresponde la repre-		la Secretaria de Guerra	701
sentación del Juez ante los		16. Anexo al de uniformes	823
Tribunales según la nueva		Reemplazos.—Pago de sus ha-	3
Legislación	283	beres	122
Reglamento.	203		423
		Reos federales.—Ministración	
i. De la estadística general		de sus alimentos	419
de la República	4	Respeto.—(Piezas de) Orden	
2. De estudios para el Cole-		á los Jefes de Zona y al	
gio de la Paz	31	Comandante Militar de Ve-	
3. De los ferrocarriles eléc-		racruz para que enteren	
tricos	156	mensualmente el importe de	
4. Del Ministerio Público en		las que vendan	199
el Distrito Federal	213	RetiroDecreto determinan-	
5. De las Oficinas estableci-		do el tiempo del retiro for-	
das en el Palacio de Justi-		zoso para los Comodoros,	
cia del Ramo Penal	227	Jefes, Oficiales y Clases de	
6. Del Estado Mayor del C.		la Marina de Guerra	826
Presidente de la República	237	Revalidación.— Instrucciones	
7. Adiciones al de Sanidad		sobre órdenes de pago que	
Marítima	286	la requieran	600
8. Del Instituto Antirrábico.	291	Sanidad Marítima.—Adicio-	
9. Para el transporte por fe-		nes al Reglamento de ella.	286
rrocarril de efectos bajo		Sanidad en tiempo de pazRe-	
custodia fiscal destinados		glamento para el servicio	
á la Aduana de importa-		de ella	458
ción de México ó á los Al-		Secretaria de Guerra Reglas	

para el pronto despacho de		con estampinas de cual-	
sus negocios	744	quiera procedencia	89
Solicitudes de licenciaSe man-		4. Se previene que en las fac-	11-
da que en las que se ele-		turas que expidan las Ad-	
ven por conducto de la Di-		ministraciones del Timbre	
rección de Auanas deben		para amparar la exporta-	
comunicarse los informes		ción de minerales, se ex-	
necesarios	277	prese el nombre del dueño	
Talleres fotográficos.—Deben		del fundo minero, así como	
considerarse como estable-	/	el de éste y su ubicación	89
cimientos mercantiles y es-		5. Resolución de una consul-	
tán sujetos al art. 38 de la		ta sobre el timbre que cau-	
	513	san los despachos de em-	
Telégrafos. — Circular para		pleados y sobre el abono	
que los libros que lleven las		de sueldos	115
Oficinas telegráficas sean		6. Declaración sobre que los	
autorizados por la Direc-		dueños de varios estableci-	
ción General del Ramo	527	mientos mercantiles, cuyo	
Telegramas.—Circular decla-		activo en conjunto excede	
rando que el Impuesto del		de quinientos pesos, están	
Timbre se causa solo en		obligados á llevar libros	
los autógrafos de telegra-		timbrados	1.16
mas ó en sus cópias:	847	7. Se indican las penas que	
Terrenos baldíos.—Tarifa de		deben aplicarse en los ca-	
precios de ellos durante el		sos en que sin autorización	
año fiscal de 1900 á 1901.	3	se trasladen los alambiques	
Timbre.		sellados para fábricas de	
1. Concesión de un plazo pa-		bebidas alcohólicas	129
ra que legalicen sus libros		8. Reforma de la fracción XI	
los comerciantes que con-		y derogación de la XII del	
forme á las últimas refor-		art. 115 de la Ley del Tim-	
mas de la ley relativa, es-		bre	144
tán obligados á llevarlos en		9. Prevención sobre que las	
esa forma	81	Administracion Principales	
2. Reglas á que deben suje-		del Timbre dén oportuno	
tarse conforme á las últi-		aviso á los Agentes de Mi-	
mas reformas de la ley re-		nería de los pagos que re-	
lativa, los Inspectores de		ciban por el impuesto de	
esa Renta	. 85	minas	166
3. Los títulos de propiedad		10. Se recomienda que no	
minera pueden legalizarse	44 (se vendan sin resello las	11

estampmas de contribución		ta dei timbre, sobre rane-
federal	180	res fotográficos 513
11. Se previene á las Admi-		19. Presentación de manifes-
nistraciones Principales del		taciones de ventas al me-
Timbre que para la remi-		nudeo 514
sión postal de documentos		20. Prevención sobre que se
y estampillas, usen de ma-		devuelva lo que se hubiere
teriales apropiados que im-		cobrado de más por el im-
pidan su deterioro	181	puesto del timbre y se dé
12. Se resuelve que cuando		cuenta á la Tesorería Ge-
no practiquen visitas los		neral del importe de estas.
Inspectores del Timbre, no		devoluciones 524
deben percibir la remune-		21. Instrucciones para com-
ración asignada	210	probar que se ha satisfecho
13. Publicación en el Diario		el impuesto en documentos
Oficial de las instrucciones		justificantes de pago 526
dictadas por la Administra-		22. Se previene á los Admi-
ción General del Timbre,		nistradores del Timbre que
de 1º de Mayo de 1898,		en sus cuentas demuestren
relativas al impuesto sobre		la inversión de fondos re-
bebidas alcohólicas	256	caudados, empleando los tí-
14. Nueva tarifa de honora-		tulos que con ese objeto
rios para los Administra-		
dores del Timbre	300	aparecen en los esqueletos 597 23. Circular á las Principales
15. Reforma de algunos ar-		del Timbre para que cum-
tículos de la Ley del Tim-		plan las órdenes que les co-
bre, respecto de despachos		munique la Secretaria de
y libros de contabilidad.	398	Hacienda, sin esperar que
16. Descuento del importe		les sean transcritas por la
de timbres de los despa-		Administración General 597
chos de militares á quienes		24. Instrucciones sobre el uso
se haya aumentado sueldo	422	de timbres en actuaciones
17. Se deroga la circular rela-		por cofiscaciones y multas 819
tiva á descuento del importe		25. Se dispone que cuando
de timbres para despacho á		los multados por infracción
los capitanes primeros de		de la ley relativa, elijan la
Infantería y segundos de		vía judicial, se remita á los
Caballería cuyo sueldos se		Agentes del Ministerio Pú-
han aumentado	448	blico un informe, ó bien la
18. Circular de la Adminis-		copia del expediente rela-
tración General de la Ren-		tivo
		30

26. Declaración sobre los au-	tencia de los Tribunales	
tógrafos de telegramas y	Militares 208	3
copias 84	17 Uniforme.	
Tiro al blanco.	I. Fecha de vigencia de la	
1. Se dispone que las gratifi-	Circular sobre uso constan-	
caciones por este ejercicio	te del uniforme por los su-	
deben ministrarse de los	balternos 150	5
	2. Circular anexa al Regla-	
	mento de uniformes 82	3
2. Forma en que deben co-	Varadero Nacional.—Tarifa	
brarse las gratificaciones	de entradas, salidas y esta-	
	⁰⁹ días en él	I
Tratado de amistad, comer-	Vehiculos.—Circular dando	
cio y navegación, con el	reglas para su tránsito en	
Imperio de China 40	las zonas de vigilancia den-	
Tribunales Militares.—Inter-	tro y fuera de la zona libre 84	9
pretación de los arts. 85 y	Ventas al menudeo.—Presen-	
90 fracción IV de la Ley	tación de manifestaciones	
de Organización y Compe-	de ellas 51	4

